

La constitución de Antequera. Reflexión para una futura Andalucía libre

ALÍ MANZANO :: 02/09/2017

La Constitución de 1883 no es solamente una reivindicación política, sino un método de trabajo encaminado a la acción cotidiana en cada uno de los pueblos andaluces

Hace ya bastantes años que la izquierda soberanista andaluza viene considerando la Constitución de Antequera como uno de sus pilares ideológicos y políticos, siendo los impulsores de la reivindicación de la misma como punto de partida para la construcción de la Andalucía del futuro.

Para nosotros la Constitución de 1883 no es solamente una reivindicación política, sino un método de trabajo encaminado a la acción cotidiana en cada uno de los pueblos andaluces, para lo cual tenemos que sacar conclusiones que debemos aplicar en nuestras organizaciones y en nuestra relación con la sociedad andaluza. La Constitución de Antequera se basa en una Democracia directa, sin intermediarios, de abajo hacia arriba, desde la autonomía de barrios, pueblos y ciudades hasta la confederación en un proyecto común de defensa de las libertades individuales y colectivas, sin injerencias de instituciones, ni partidos ni otros tipos de organizaciones ajenas a los andaluces.

El artículo 1º lo deja bien claro: “Andalucía es soberana y autónoma; se organiza en una democracia republicana representativa, y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior al de las autonomías cantonales que la instituyen por este Pacto “ Esta es la principal característica de la “Constitución andaluza”, la de declarar la soberanía, la democracia representativa...y no recibir su poder de ninguna autoridad exterior.

Este artículo 1º, no debe ser solamente una declaración de intenciones, sino un compromiso militante de los nacionalistas andaluces y de las organizaciones que los amparan; es un “mantra protector” para evitar la manipulación de líderes oportunistas y la injerencia de organizaciones y “profetas” ajenos a los andaluces y a sus intereses. Bien sabían los redactores de la Constitución de Antequera que la solución a los problemas de siglos que padecen los andaluces no puede venir desde España o desde la Europa del Capital, bien sabían que sólo desde organizaciones e instituciones de estricta obediencia andaluza podemos avanzar en el ideal de libertad y justicia social que el pueblo andaluz viene reclamando desde hace siglos.

La Constitución de Antequera nos marca otro camino, otra forma de gestionar la resistencia y la lucha por la Independencia y el Socialismo, los dos pilares, en traducción a vocablos de hoy, sobre los que se basa la Constitución Andaluza. Y ese método de lucha que nos ofrecieron nuestros precursores en Antequera, se apoya en la construcción de alternativas desde los municipios, desde los tajos de trabajo, desde las trincheras de la resistencia; es decir, desde abajo, unidad en la acción, unidad de militantes a través de la democracia directa y representativa en cada pueblo de Andalucía; y nunca unidad por arriba, unidad de cúpulas, ni unidad de líderes ni de organizaciones cuyo objetivo es vampirizar el trabajo

militante. El camino de la Constitución Andaluza lo continuó Blas Infante y el andalucismo revolucionario que representaba hasta su asesinato en agosto de 1936.

Tras la dictadura franquista el regionalismo dio por buena una mera descentralización administrativa que el andalucismo infantista había rechazado de forma expresa tal y como expresó el manifiesto de los andalucistas granadinos a los municipios andaluces escrito en 1919: “Andalucía (...) no se conformará con una autonomía administrativa. Debe ir más allá” Es imprescindible poner la Constitución Andaluza de 1883 en marcha recogiendo el testigo que cayera con Blas Infante en la Carretera de Carmona una noche de agosto. Sin esperar a una hipotética conquista de las instituciones, contribuyendo a la autoorganización de la clase trabajadora pueblo a pueblo, sin permitir injerencias de “ninguna autoridad exterior”. Esperamos que las I Jornadas por la Constitución Andaluza que estamos organizando distintos colectivos para los próximos días 24 y 25 de octubre en Antequera sean el impulso que necesitamos para ello. Alí Manzano.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-constitucion-de-antequera-reflexion